



Nº. GADMC-A-2023-04-145

PARA:           Ing. Alex Montenegro           DIRECTOR FINANCIERO  
                  Ing. Milton Saltos                DIR. ADMINISTRATIVO Y TH.  
                  Arq. Katherine Medina            DIR. PLANIFICACION ENC.  
                  Ing. Nazry Andrade                DIR. OBRAS PUBLICAS ENC.  
                  Ing. Jonathan Alcívar             DIR. SERVICIOS MUNICIPALES  
                  Ab. Cristian Barahona             PROCURADOR SINDICO  
                  Dr. Bayron Almeida                REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
                  Sr. Luis Criollo                    TECNICO DE AUDIO Y SONIDO  
                  Lcdo. Jhosimar Martínez         TEC. DISEÑO GRAFICO  
                  Ing. Danilo Ramírez                TECNICO DE SISTEMAS  
DE:             Sra. Eliana Medina                 ALCALDESA GADM CUMANDA  
ASUNTO:       En el texto  
FECHA:        04 de abril de 2023

De conformidad a oficio adjunto No.-009-GADMCC-RC-2022, de fecha 4 de abril de 2023, suscrito por la Arq. Katherine Medina, Directora de Planificación Territorial y Proyectos Enc., me permito **DESIGNAR** a ustedes para que conformen el Equipo Técnico para el Proceso de Rendición de Cuentas 2022 del GAD Municipal del cantón Cumandá.

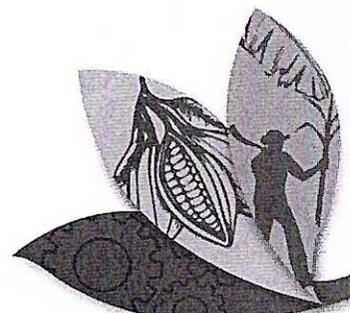
Particular que dispongo para los fines pertinentes legales.

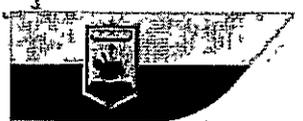
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
ELIANA MARIBEL  
MEDINA MAÑAY

Sra. Eliana Medina Mañay  
ALCALDESA GADM CUMANDÁ





OFICIO No. 009-GADMCC-RC2022  
Cumandá, 04 de abril de 2023

Señora

Elina Medina Mañay

**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ**

En su despacho:-

Con un cordial y afectuoso saludo, en referencia a la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 que en su Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GAD, menciona: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto" (...) "Fase 1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local" (...) "d. Una vez que la Asamblea Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad/institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformaran sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad".

Ante lo expuesto me permito solicitar de la manera más comedida se designe al Equipo Técnico para el Proceso de Rendición de Cuentas 2022 del GADM del cantón Cumandá, por lo que sugiero se designen a los Jefes Departamentales, al Técnico de Audio y Sonido, Técnico de Diseño Gráfico y Relaciónador Público.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*\* Elaborar llamando conformando el Equipo Técnico*  
*- Div. Finanzas*  
*- Div. Administrativo*  
*- Div. Planificación*  
*- Div. DD-PP*  
*- Div. Servicios*  
*- SVU Técnico*  
*- Registrador de la Propiedad*  
*- Técnico de sistemas*  
*04-04-2023*

*Katherine Medina*  
Arq. Katherine Medina  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ  
4-04-2023  
10/143  
304